



Servicio Territorial de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural de Ávila  
Unidad Veterinaria de San Pedro del Arroyo

Exmo, Ayto de NARROS DE SALDUEÑA  
C/ TENIENTE CECILIO LÓPEZ S/N

Ref.- alerta gripe aviar

NARROS DE SALDUEÑA  
05358 – ÁVILA

**ASUNTO: COMUNICACIÓN Y SOLICITUD DE COLABORACIÓN GRIPE AVIAR**

Por la presente comunicación le informamos que el pasado día 30/10/25 ha sido declarado oficialmente un foco de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad H5N1 en Aves Silvestres (IAAP) en la laguna de El Oso.

En este sentido se requiere de su colaboración para que en el tablón de anuncios de su ayuntamiento y en aquellos otros lugares que usted estime oportunos, coloquen un cartel advirtiéndole que está temporalmente prohibido la cría de aves de corral al aire libre dado que su municipio está incluido en el Anexo III de la Orden APA/2442/2006 de 27 de julio. De igual forma, se le solicita que en aquellos casos en los que se evidencien incumplimientos como existencia de explotaciones no autorizadas se proceda a comunicar estos hallazgos a la unidad veterinaria. Por último, en la medida de lo posible, se deberá indicar a los poseedores de aves de corral la conveniencia de declarar los censos existentes, así como la precaución de evitar tocar los cadáveres sin medidas de protección adecuadas.

Lee agradecemos de antemano su colaboración.

En San Pedro del Arroyo a 10 de noviembre de 2025.

VETERINARIA DE LA UNIDAD VETERINARIA DE SAN PEDRO DEL ARROYO,

Fdo.: Sofía Carrero Alea



U.V. SAN PEDRO DEL ARROYO –C/ AGRICULTOR, Nº6 – SAN PEDRO – 05358 – TFNO:920240029

# ATENCIÓN

Como consecuencia de la declaración oficialmente de un foco de GRIPE AVIAR (influenza aviar altamente patógena-IAAP) en la laguna de El Oso, de acuerdo a la Orden APA/2442/2006, de 27 de julio, se establece temporalmente la siguiente medida:

**prohibido la cría de  
aves de corral al aire  
libre**

Es obligatorio confinar las aves domésticas y establecer las medidas necesarias para evitar su contacto con aves silvestres.  
Comuniquen los censos en su Unidad Veterinaria. No toque los cadáveres sin medidas de protección adecuadas.